

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

EDUARDO MEDINA MORA I.

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala. Secretaria, secretaria solicito dé cuenta con el proyecto de acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN

BONILLA GARCÍA: Ministro Presidente, doy cuenta con el acta de la sesión anterior, que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, someto a su consideración el proyecto de acta de la sesión anterior. Si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Solicito ahora a la secretaria de Acuerdos, **dé cuenta en forma sucesiva con los asuntos correspondientes a la ponencia conjunta.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, pero, antes de comenzar me permito consultarle si ¿existirá alguna alteración en el orden de la lista?

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es correcto, después de que revisemos la sesión conjunta, se cambia el orden de la cuenta y vamos a agregar la Contradicción de Tesis 37/2019, bajo mi ponencia y que estaba enlistada al final de esta sesión, para que se vea inmediatamente después de la sesión conjunta; esto es necesario, porque al resolver esta Contradicción de Tesis cambia el sentido de varios de los asuntos que cada una de las ponencias hemos presentado para su análisis y aprobación el día de hoy; por lo tanto, se tiene que resolver la contradicción para que de ahí surja la jurisprudencia que dará sentido a los otros proyectos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota, entonces. Si me lo permite, entonces, procedo a dar cuenta de manera sucesiva.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: A continuación, doy cuenta con los diversos Amparos Directos en Revisión, todos del año 2018, con la siguiente numeración:

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6964/2018.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6953/2018.**

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7011/2018.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7012/2018.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7794/2018.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7795/2018.**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7209/2018.**

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7210/2018.**

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN.

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4339/2018.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6352/2018.**

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6662/2018.**

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6666/2018.**

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6728/2018.**

ASUNTO NÚMERO 14

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6730/2018.**

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7211/2018.**

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7698/2018.**

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7716/2018.**

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7853/2018.**

ASUNTO NÚMERO 19

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7854/2018.**

MINISTRO PONENTE: EDUARDO MEDINA MORA I.

ASUNTO NÚMERO 20

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7371/2018.**

ASUNTO NÚMERO 21

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7790/2018.**

ASUNTO NÚMERO 22

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7791/2018.**

ASUNTO NÚMERO 23

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
8150/2018.**

ASUNTO NÚMERO 24

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
8151/2018.**

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK.

ASUNTO NÚMERO 25

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6725/2018.**

ASUNTO NÚMERO 26

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6732/2018.**

ASUNTO NÚMERO 27

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7009/2018.**

ASUNTO NÚMERO 28

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7010/2018.**

ASUNTO NÚMERO 29

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7207/2018.**

ASUNTO NÚMERO 30

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7208/2018.**

ASUNTO NÚMERO 31

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7382/2018.**

ASUNTO NÚMERO 32

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7428/2018.**

ASUNTO NÚMERO 33

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7452/2018.**

ASUNTO NÚMERO 34

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7453/2018.**

ASUNTO NÚMERO 35

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7792/2018.**

ASUNTO NÚMERO 36

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
8152/2018.**

ASUNTO NÚMERO 37

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
8153/2018.**

ASUNTO NÚMERO 38

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7793/2018.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Medina Mora.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Solamente para precisar el resolutivo. ¿Cuál es el resolutivo en estos asuntos?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Recordemos, todos los asuntos de la ponencia conjunta en relación a las impugnaciones contra Petróleos Mexicanos. Correcto.

Una vez conocido el sentido de los proyectos, de no haber observaciones, pregunto ¿esta ponencia conjunta se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Ahora, denos cuenta con la Contradicción de Tesis 37/2019.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con la

LISTA ADICIONAL 2

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 37/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS QUE SE SUSTENTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ministro Presidente, le informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que los órganos jurisdiccionales en materia administrativa son legalmente competentes para conocer de los casos derivados de la impugnación del decreto por el que se reforman los artículos 75 y 127 de la Constitución Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de agosto de dos mil nueve, y el decreto

que expide la Ley de Remuneraciones y Adición al Código Penal de los artículos 217 bis, y 217 ter, publicados en ese mismo medio de difusión el cinco de noviembre del dos mil dieciocho, aclarando que estos órganos jurisdiccionales deberán estar a los lineamientos que se fijen en la tesis respectiva.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, una vez conocido el sentido de esta resolución y de la tesis que habremos de aprobar en la que se resuelve la competencia en favor de los órganos jurisdiccionales en materia administrativa, pregunto, de manera económica, de no tener observaciones ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Gracias.

Analizaremos ahora los **asuntos listados bajo la ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas.**

Secretario Roberto Fraga, sírvase tomar nota de que esta Segunda Sala acordó que quede en lista el Amparo Directo 51/2018; se ha retirado el asunto relativo a la Reasunción de Competencia 23/2019; y, procederemos a votación nominal, primero, del Amparo Directo en Revisión 8146/2018, si nos puede usted dar cuenta del mismo.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ: Con gusto, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8146/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO EN LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sírvase tomar la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Ahora, Contradicción de Tesis 334/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 334/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Con los demás asuntos, sírvase darnos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente. Se someta a su consideración la

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 13 DE MARZO DE 2019*

ASUNTO NÚMERO 1

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 17/2019.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL
CONFLICTO COMPETENCIAL DE ORIGEN.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 934/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS, CONTRA LOS ARTÍCULOS 25, FRACCIÓN V; 27, FRACCIÓN XV; 28, FRACCIÓN VIII Y 50 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1072/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSO, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 199-B DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 1/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA RESPECTO AL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y EL

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la jurisprudencia, que en su momento oportuno será aprobada, se orienta en el sentido siguiente: procedimiento ordinario en el juicio laboral, debe observarse para sustanciar de las demandas con reclamos mixtos que contienen prestaciones independientes entre sí, exigibles en esa vía y en la especial de seguridad social.

ASUNTO NÚMERO 7

IMPEDIMENTO 1/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL IMPEDIMENTO RESPECTO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1776/2018.

SEGUNDO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL PRESENTE IMPEDIMENTO, EN LO QUE ATAÑE A LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA 133/2018 Y AL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1838/2018.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 180/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1467/2016 Y RELACIONADOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

CUARTO. SE REVOCA LA MULTA IMPUESTA POR EL JUEZ DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ACUERDO DE QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
62/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último, la

ASUNTO NÚMERO 10

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 28/2019.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL CONFLICTO COMPETENCIAL DE ORIGEN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, una vez identificados estos proyectos y el sentido de las resoluciones que en ellos se contienen, pregunto a ustedes, de no existir observaciones, ¿éstos se aprueban de manera económica?
(VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente le informo que existe unanimidad de cuatro votos a favor de las consultas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Gracias secretario Fraga Jiménez.

Analizaremos ahora los **asuntos listados bajo la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán.**

Secretaria Georgina Laso de la Vega, sírvase tomar nota de que esta Segunda Sala acordó que queden en lista el Amparo Directo en Revisión 6357/2018 y la Contradicción de Tesis 345/2018.

En votación nominal, sírvase identificar el Amparo en Revisión 764/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 764/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO CONTRA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO NÚMERO DGAJ/PRPE/006/2016, POR EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sírvase tomar la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO ENTONCES CON ESA MAYORÍA.

Con los demás asuntos, sírvase darnos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 991/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Perdón, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Si es tan amable, si pudieran revisar el número de identificación de este asunto, para mi registro.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: ¿Del amparo en revisión?

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Sí, del amparo en revisión.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: 991/2018.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Es correcto. Gracias.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 3/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 14/2019.

Y

ASUNTO NÚMERO 7

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 15/2019.**

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN SOLICITADA.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

Y, por último,

ASUNTO NÚMERO 8

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 3/2019.**

Y

ASUNTO NÚMERO 9

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 7/2019.**

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, una vez identificados estos proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto a ustedes, de no haber observaciones, ¿éstos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en favor del sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Gracias, secretaria.

Asuntos listados bajo la ponencia del Ministro don Eduardo Medina Mora Icaza.

Secretario Juvenal Carbajal Díaz, sírvase identificarnos, en votación nominal, la Contradicción de Tesis 35/2019.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señor Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 35/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO A QUE SE REFIERE ESTE EXPEDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sírvase tomar la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy a favor

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente le informo que hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dado el resultado de esta votación, conforme a la reglamentación correspondiente, corresponde retornar este asunto.

Señorita secretaria de acuerdos sírvase indicarnos, conforme al turno, a quién correspondería este asunto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Para su retorno y elaboración del proyecto respectivo, al Ministro José Fernando Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA ENTONCES ASIGNADO BAJO LA PONENCIA DEL MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

Con el resto de los asuntos, sírvase identificarlos de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con todo gusto, señor Ministro Presidente.

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 13 DE MARZO DE 2019*

ASUNTO NÚMERO 1

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 11/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA, PARA CONOCER DEL CONFLICTO COMPETENCIAL 22/2018, DEL ÍNDICE DEL

DÉCIMO NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 36/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN, NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 29-A, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; Y 27, FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LA REVISIONES ADHESIVAS.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1005/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y EL ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL FALLO IMPUGNADO Y EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1046/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. AUNQUE POR MOTIVOS DIVERSOS, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 26/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA, EN LOS TÉRMINOS DE LO INDICADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

SEGUNDO. REMÍTANSE AL PLENO DEL OCTAVO CIRCUITO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, A EFECTO DE QUE RESUELVAN SOBRE LA POSIBLE CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA CONCERNIENTE A SU COMPETENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 21/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL CONFLICTO COMPETENCIAL 9/2019, DEL ÍNDICE DEL DÉCIMO NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 25/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL CONFLICTO COMPETENCIAL 2/2019, DEL ÍNDICE DEL DÉCIMO NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último doy cuenta, con

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 31/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL CONFLICTO COMPETENCIAL 2/2018, DEL ÍNDICE DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, una vez identificados los proyectos, y el sentido de las resoluciones que en ellos se contienen, de no existir observaciones, consulto a ustedes. ¿Se pueden aprobar en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Gracias, secretario.

Finalmente, **los asuntos listados bajo mi ponencia.**

Votación nominal, Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 774/2018, ¿nos puede dar cuenta?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Claro que sí.

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 774/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Este proyecto, fue elaborado en mi ponencia con el criterio de la mayoría que no comparto, voto en contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos por el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: **APROBADO CON ESA MAYORÍA.**

Con el resto de los asuntos, sírvase darnos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con mucho gusto.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 694/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA RECURRENTE PRINCIPAL.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 802/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 906/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 424/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS QUE SE SUSTENTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la competencia para conocer del juicio de amparo en contra de la orden del ISSSTE de incrementar los descuentos por concepto de crédito hipotecario de los miembros de las instituciones de seguridad pública, corresponde a los juzgados de distrito en materia administrativa.

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 439/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DEBE PUBLICIDAD A LA TESIS QUE SE SUSTENTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que cuando el quejoso o tercero interesado no accedan al sistema electrónico del Poder Judicial de la Federación dentro del plazo máximo de dos días hábiles siguientes al en que el órgano de amparo envió la determinación correspondiente, la notificación debe entenderse hecha en el primer momento del día hábil siguiente al vencimiento de ese plazo de dos días.

ASUNTO NÚMERO 7

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 804/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 16/2019.

Y

ASUNTO NÚMERO 9

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 26/2019.**

Los proyectos proponen:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 4/2018,
DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
70/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 815/2015.

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA
LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO EN
TÉRMINOS DEL APARTADO IV DE ESTE FALLO.**

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, una vez identificados los proyectos listados bajo esta ponencia y las resoluciones que en ellos se proponen, consulto a ustedes, de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cuatro votos por el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS, ENTONCES, POR UNANIMIDAD.

Gracias, secretario.

Señorita secretaria ¿algún asunto más en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que no existen asuntos por desahogar, en el orden del día.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la siguiente sesión ordinaria pública, que tendrá lugar en este recinto el próximo miércoles veintisiete de marzo; en el entendido de que en esa sesión, únicamente, analizaremos, conflictos competenciales, recursos de reclamación y aquellos amparos directos en revisión que no reúnen los requisitos de procedencia.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:20 HORAS)

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:50 HORAS)